PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, Liderazgo y Eficacia a tu Servicio"
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0034-2019-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 07 de enero de 2019.

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas N° 2002-2016-P-CSJLIMASUR/PJ, N° 1800-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, N° 2337-2018-P-CSJLIMASUR/PJ; y, N° 03-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, expedidas por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia.

CONSIDERANDO:

Conforme con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 609-CME-PJ de fecha 13 de abril de 1998, dispuso entre otros que la Comisión Especial encargada del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de cada Corte Superior de Justicia, se encontrará presidida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia respectiva.

Mediante Resolución Administrativa N° 2002-2016-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 16 de diciembre de 2016, se dispuso la creación de la Comisión Especial, encargada del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, la cual estuvo presidida por el Juez Superior Pedro Cartolín Pastor, en su calidad de Presidente de esta Corte Superior de Justicia, Licenciado Aquiles Fernando Campomanes Palomino – Jefe de la Oficina de Administración Distrital y la Abogada Christi Ángela Rondón Barrutia – Administradora del Módulo de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, como integrantes, finalmente al abogado Christian Roger Reátegui Alayo como Secretario Técnico.

Por medio de la Resolución Administrativa N° 1800-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 21 de septiembre de 2018, se dispuso reconformar la Comisión Especial encargada del

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, Liderazgo y Eficacia a tu Servicio"
PRESIDENCIA

Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, la cual estuvo presidida por la Juez Superior Hilda Cecilia Piedra Rojas, en su calidad de Presidenta de esta Corte Superior de Justicia.

Mediante Resolución Administrativa N° 2337-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 06 de diciembre de 2018, se proclamó al suscrito como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, para el periodo 2019 – 2020.

Por Resolución Administrativa N° 003-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 02 de enero del presente año, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, dispuso entre otros, designar a la abogada Dayan Meishu Atao Huamán como Coordinadora del Área de Servicios Judiciales de esta Corte.

En ese sentido, habiendo iniciado funciones el actual Presidente de esta Corte Superior de Justicia, y estando a la designación de la Coordinadora del Área de Servicios Judiciales de esta Corte, corresponde reconformar a los miembros integrantes de la Comisión Especial encargada del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de esta Corte Superior de Justicia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, Liderazgo y Eficacia a tu Servicio"
PRESIDENCIA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión Especial encargada del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, conforme se detalla a continuación:

- **Presidente:**
  - Juez Superior, Juan Vicente Veliz Bendrell – Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

- **Integrantes:**
  - Licenciado, Aquiles Fernando Campomanes Palomino – Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.
  - Abogado, David Alberto Marcos Piscoya – Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia.

- **Secretario Técnico:**
  - Abogada, Dayan Meishu Atao Huamán - Coordinadora del Área de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, magistrados y demás áreas administrativas que correspondan de esta Corte, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL